



CERTIFICADO

ELDA SANMAMED SOTO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de ARRAIA-MAEZTU (ÁLAVA),

CERTIFICO

Que el Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día seis de junio de dos mil dieciocho, en relación al **punto séptimo** del orden del día, adoptó el acuerdo que a continuación se relaciona,

“

PUNTO SÉPTIMO.- ADJUDICACIÓN PLAZAS TAQUILLEROS/AS, PARKE ZUMALDE 2018.

Visto el procedimiento incoado por acuerdo plenario de fecha 24 de abril del presente, por el que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de dos (2) plazas de TAQUILLEROS/AS para las piscinas municipales de Arraia-Maeztu situadas en el Parque de Zumalde, localidad de la localidad de Maeztu, durante la temporada de baños del año 2018, como personal laboral temporal y por el que se aprueban las bases de selección.

Vistas las solicitudes presentadas y valorada la documentación aportada por los aspirantes.

Visto el certificado de Secretaría de fecha 22 de mayo, relacionando las solicitudes presentadas.

El Pleno de la corporación por **UNANIMIDAD** de los corporativos asistentes al acto,

ACUERDA

PARTE DISPOSITIVA:

Primero.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes,

- Nº1.- RE nº 518
- Nº2.- RE nº 526
- Nº3.- RE nº 545
- Nº4.- RE nº 546
- Nº5.- RE nº 567
- Nº6.- RE nº 570
- Nº 7.- RE nº 574
- Nº 8.- RE nº 589

Segundo.- Adjudicar la contratación y provisión de dos plazas de TAQUILLEROS/AS para las piscinas municipales de Arraia-Maeztu para la temporada de verano 2018, en base a la valoración de las solicitudes presentadas.

CANDIDATO	FUNCIONES RELACIONADAS CON EL TRABAJO ANTERIORMENTE DESEMPEÑADAS	SITUACIÓN DE PARO	CARGAS FAMILIARES	EMPADRONAMIENTPO	EUSKERA
Nº 1-RE 518	0,00	0,00	0,00	1 punto	1,50 puntos
Nº 2-RE 526	0,00	0,50 puntos	0,00	0,00	0,50 puntos
Nº 3-RE 545	0,00	0,50 puntos	0,00	0,00	1 punto
Nº 4-RE 546	0,00	0,50 puntos	0,00	1 punto	1,00
Nº5-RE 567	0,00	0,50 puntos	0,00	1 punto	0,00
Nº6-RE 570	0,00	0,50 puntos	0,00	1 punto	0,00
Nº 7-RE 574	0,00	0,00	0,00	1 punto	0,00
Nº 8-RE 589	0,00	0,50 puntos	0,00	0,00	

TOTAL:

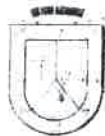
Nº 1.....**2,50 PUNTOS**
Nº 2.....**1 PUNTOS**
Nº 3.....**1,50 PUNTOS**
Nº 4.....**2,50 PUNTOS**
Nº 5..... **1,50 PUNTOS**
Nº 6.....**1,50 PUNTOS**
Nº 7..... **1 PUNTOS**
Nº 8..... **0,50 PUNTOS**

Proceder a la adjudicación a favor de los aspirantes siguientes:

- PRIMERO: Nº 1, RE nº 518
- SEGUNDO: Nº 4, RE nº 546

Proceder a la clasificación de los demás aspirantes por el siguiente orden decreciente y proceder al desempate por sorteo:

- 1...OCTAVO: Nº 8, RE nº 589
- 2...SÉPTIMO: Nº 7, RE nº 574
- 3...SEXTO: Nº 2, RE nº 526
- 4...QUINTO: Nº 5, RE nº 567
- 5...CUARTO: Nº 3, RE nº 545
- 6...TERCERO: Nº 6, RE nº 570



Tercero.- Notificar el presente a los aspirantes y a los adjudicatarios, requiriendo a estos últimos fotocopia compulsada del título de graduado escolar o similar. Y comunicarles que contra la presente resolución pueden interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo hubiera dictado o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz.

Cuarto.- Formalizar el contrato de trabajo de duración determinada en la modalidad que corresponda de las reguladas en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con una duración que se extenderá del día 15 de junio al día 9 de septiembre de 2018, ambos inclusive y en régimen de dedicación de 40 horas semanales distribuidas en la forma que se acuerde previamente entre el Ayuntamiento de Arraia-Maeztu y los/las candidatos/as propuestos/as.

.....”

La presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, a petición del interesado, de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde, en Arraia-Maeztu, (Alava), a siete de junio de dos mil dieciocho.

VºBº
EL ALCALDE,

Fdo. Anartz Gorrotxategi Elorriaga

LA SECRETARIA,

Fdo. Elda Sanmamed Soto.

